

# Control Interno

**Distribuido a:**

María Teresa Vélez Ángel - Jurídica.  
Maria Victoria Grisales Garcia - Gestión Contable

**Copias**

Luis Fernando Gaviria Trujillo - Rectoría.

**Emitido por:**

▶ Sandra Yamile Calvo Cataño - Jefe de Control Interno.

**Elaborado por:**

- ▶ Sandra Yamile Calvo Cataño - Jefe de Control Interno.
- ▶ Elizabeth Tatiana Lopez Palacio- Profesional Control Interno.  
(Prestación de servicios)

**Unidad Auditada:**

Procesos Judiciales

**Áreas Responsable:**

Jurídica

**INFORME**

Segundo Semestre – Certificación  
Ekogui

**Informe No. AI1115-03 -2019**

**Fecha del informe:**

28 de Febrero 2019

de Pereira

## Contenido del informe

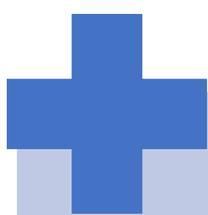
1. Resumen ejecutivo
2. Objetivo y Alcance
3. Matriz de riesgos y controles
4. Criterios Analizados
5. Resultados del Informe
6. Recomendaciones
7. Plan de Mejora



Universidad Tecnológica  
de Pereira

## 1. Resumen ejecutivo

Acorde con la información reportada por Jurídica, los registros en el sistema Ekogui y la información en PCT sobre la provisión contable, se pueden concluir las siguientes fortalezas y debilidades.

	
<p style="text-align: center;"><b>FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Controles internos implementados que permiten conocer los procesos judiciales de la Universidad.</li><li>• Comité de Conciliación operando.</li><li>• Abogados capacitados en el manejo del Ekogui.</li><li>• Comunicación con soporte Ekogui para corregir o solicitar aclaración sobre procesos.</li><li>• Procesos de conciliación entre Jurídica y Gestión Contable que ha conllevado a la mejora de la información.</li></ul>	<p style="text-align: center;"><b>DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Registro incompleto de información de de las conciliaciones extrajudiciales</li></ul>

Sandra Yamile Calvo Cataño  
Control Interno

## 2. Objetivo y Alcance

### OBJETIVO

- Dar cumplimiento al Artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, en relación con la certificación que la Oficina de Control emite como resultado de la verificación realizada con fecha de corte a 31 de diciembre de 2019 de los procesos judiciales en el sistema Ekogui.
- ▶ Verificar la consistencia de la información en contabilidad, sistema Ekogui y los soportes documentales de Jurídica.

### ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre del año 2018.

### METODOLOGÍA.

La metodología empleada se basó en el análisis de la información registrada en el Ekogui a través de:

- ▶ Solicitudes documentales
  - Informe sobre procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales.
  - Informe sobre las provisiones contables para los procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales.
  - Otra información sobre las responsabilidades en el Ekogui
- ▶ Verificación en el Sistema Ekogui
- ▶ Verificación en el sistema de consulta de procesos en la de la Rama Judicial:  
<http://procesos.ramajudicial.gov.co/consultaprosesos/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=vDYQJsn0wNM2PPmzrqYa9xf18aY%3d>
- ▶ Verificación en el Sistema PCT
  - Cuenta auxiliar contable 271005- Litigios y Demandas.
  - Cuenta auxiliar contable 912004 litigios y mecanismos de solución de conflictos

### 3. Riesgos y controles

Los riesgos y controles que se evaluarán a través de la evaluación a los procesos judiciales son los siguientes:

Tabla 1. Riesgos y controles

RIESGOS	Vencimiento de los términos establecidos en la ley*	Provisión inadecuada de los procesos judiciales	Información incompleta o incorrecta en el Ekogui	Análisis y calificación inadecuada de los riesgos asociados a los procesos
<b>CONTROLES</b>				
Sistema Ekogui	X	X	X	X
PCT		X		
Conciliación Jurídica y Gestión Contable		X		
Procedimiento 111-OJ-09 Defensa Judicial	X		X	
Cláusula contractual en los contratos de los abogados (apoderados)			X	
Capacitación de los abogados en el sistema Ekogui		X	X	X
Otorgamiento de poder para representación Judicial y/o Administrativa*	X			
Solicitud de informes trimestrales respecto de avances y estados de los procesos, en donde la Universidad actúa en calidad de demandante o demandada*	X			

Fuente: Análisis Control Interno 2018 y Mapa de Riesgos Jurídica

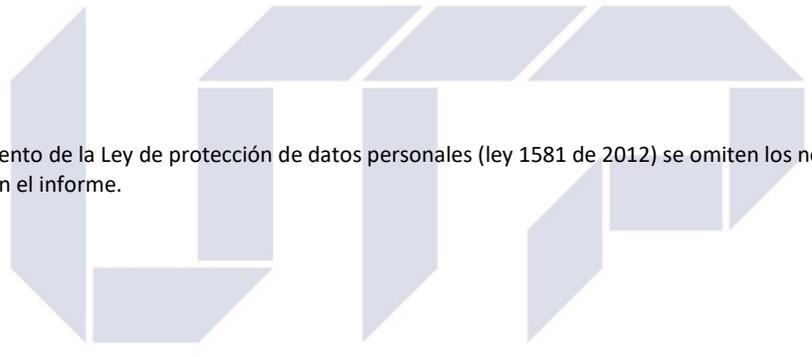
La matriz anterior muestra la relación entre los riesgos y controles evaluados por Control Interno en el ejercicio de la Auditoría.

#### 4. Criterios analizados

Los criterios empleados en la auditoria se detallan a continuación:

1. Decreto 1069 de 2015.
2. Manuales de usuario sistema Ekogui (Administrador, Abogado, Control Interno).
3. Resolución 353 del 01/11/2016. De la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado Colombiano.

Nota: en cumplimiento de la Ley de protección de datos personales (ley 1581 de 2012) se omiten los nombres de las personas citadas en el informe.



Universidad Tecnológica  
de Pereira

## 5. Resultados de la evaluación

A continuación, se presentan de forma detallada los resultados del trabajo de evaluación. Cada uno hace referencia a los riesgos y controles evaluados. Cada observación está asociada a un nivel de prioridad de solución (criticidad) cuyo significado es el siguiente:

**Tabla 2.** Prioridad de las observaciones según el riesgo

Prioridad	Descripción
Alta	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes significativos y deben ser atendidas en el corto plazo
Media	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes en el mediano plazo.
Baja	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas, requieren intervenciones o ajustes menores.

Fuente: Análisis Oficina de Control Interno

### 1. Usuarios del Sistema:

- a. Creación nuevos usuarios en el nuevo sistema Ekogui: durante el segundo semestre no se crearon nuevos usuarios, con el perfil de abogado.
- b. Edición de usuarios: en el aplicativo Ekogui se tienen once (11) usuarios activos, de los cuales siete (7) corresponden a abogados. Los usuarios se registran en la tabla 3.

**Tabla 3.** Usuarios activos del Sistema en el segundo semestre de 2018

Contador	Rol	Fecha de inicio
1	Abogado	2017-01-23
2	Abogado	2016-09-06
3	Abogado	2016-06-02
4	Abogado	2015-11-01
5	Administrador de entidad	2014-02-26
6	Jefe de la oficina Jurídica	2015-04-30
7	Abogado	2016-06-20
8	Abogado	2015-09-21
9	Secretario Técnico Comité de Conciliación	2016-08-08
10	Abogado	2016-05-04

Contador	Rol	Fecha de inicio
11	Jefe de control interno	2015-07-13

Fuente: Reporte Ekogui, usuarios del sistema

- c. Inactivación de usuarios: no se presenta inactivación de usuarios en el periodo de estudio. En el sistema Ekogui. Se visualizan dos (2) usuarios inactivos de fechas 14/02/06 y 2015/12/31
- d. Se observa que en los contratos de los abogados se tiene establecida la cláusula que establece las responsabilidades frente al Ekogui.

## 2. Capacitación

- a. Durante el segundo semestre de 2018:
  - La Oficina Jurídica (Administrador del Sistema), no reporta haber realizado capacitaciones durante el segundo semestre de 2018, sin embargo, se observa el envío de información a los usuarios sobre temas relacionados con la gestión y operación del Ekogui.
  - Se registra capacitación por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el 20 de abril de 2018, donde asistieron siete (7) abogados usuarios del sistema Ekogui.

## 3. Conciliaciones Extrajudiciales para la Entidad durante la vigencia de la certificación.

- a. Solicitudes Conciliaciones: se registran dos (2) procesos de conciliación extrajudicial activos en el sistema Ekogui (ver tabla 4), las cuales no se ha asignado abogado.

**Tabla 4.** Listado de Conciliación extrajudicial Activas

Id Ekogui	Acción Judicial Pretendida	Fecha Última Situación	Última Situación	Id Ficha Comité De Conciliación	Última Actualización Del Caso
1020359	Nulidad y restablecimiento del derecho	31/05/2017	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	51155*	31/05/2017
1299052	Nulidad y restablecimiento del derecho	31/08/2018	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	107302*	04/09/2018
862849	Controversias Contractuales	Sin fecha	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	64754*	02/08/2016
862849	Controversias Contractuales	Sin fecha	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	64772*	02/08/2016

Fuente: Reporte Ekogui, Detalle de las Conciliaciones Extrajudiciales.

El caso 107302 fue estudiado en acta 7 del 19 de octubre de 2018, Conciliación extrajudicial 2018-260.

\*Reporta en el Ekogui como: ¡La información de este módulo está incompleta!

<b>OBS 1 – Conciliaciones extrajudiciales sin información completa</b> Se observan que la conciliación extrajudicial 1299052, 1020359, 862849 se informa que se encuentra como ficha incompleta, no se ha asignado abogado (Ver tabla 4).
<b>Riesgo relacionado:</b> Vencimiento de los términos establecidos en la ley
<b>Controles relacionados:</b> Sistema Ekogui
<b>Prioridad del hallazgo:</b> Alto <span style="float: right; background-color: red; width: 20px; height: 10px; display: inline-block;"></span>
<b>Comentarios del auditado:</b> Ninguna

Se observa que la siguiente ficha registrada en el módulo de Comité de Conciliación se encuentran en estado “En proceso” siendo estas conciliaciones extrajudiciales de los años 2016.

**Tabla 5.** Fichas registradas en el módulo de Comité de Conciliación

Id ficha	Estado	No. De la solicitud
31709	En proceso	2016-1277251
64754	En proceso	<a href="#">2016-1008095</a>

Fuente: Reporte Ekogui, Modulo Gestión de Fichas y Actas de Comité de Conciliación - Fichas de las Conciliaciones Extrajudiciales.

- b. Respecto a las reuniones del Comité de Conciliación se evidencia que en el segundo semestre se llevaron a cabo las siguientes reuniones del Comité:

**Tabla 6.** Actas Comité de conciliación

No. Acta	Fecha Acta	ID Ekogui Ficha conciliación judicial y pacto de cumplimiento	Ficha Ekogui De conciliación extrajudicial
7	19/10/2018	106610 104044 106616	107302*
8	30/11/2018	109662	

Fuente: Jurídica, Carpetas Actas de Comité de Conciliación 2018 - Ekogui

\*Reporta en el Ekogui como: ¡La información de este módulo está incompleta!

Se pudo evidenciar que respecto a los casos analizados se tienen ficha de conciliación judicial registrada en el Ekogui y la cuales son soportes de las Actas del Comité de Conciliación.

#### 4. Procesos Judiciales

Procesos en Ekogui: Para el segundo semestre de 2018 la Universidad tiene registrado en el aplicativo treinta (30) procesos activos, y se registran como terminados doce (12), de los cuales 7 fueron terminados en el semestre.

Respecto a los procesos activos se tienen las siguientes observaciones:

- a. Todos los procesos activos registran información sobre calificación de riesgos y la última calificación se registró en el segundo semestre de 2018, salvo el proceso ID 1352951 cuya calificación se realizó el 14/01/2019, dado que el registro de este proceso se realizó el 04/12/2018, por lo cual esta es su calificación inicial.
- b. Todos los procesos activos tienen registrado información sobre el apoderado.
- c. No se registran casos con apoderado inactivo.
- d. Los procesos activos registran etapa actual del proceso. Los siete (7) procesos que presentan fallo de primera instancia, registran el sentido de fallo. Ninguno presenta fallo de segunda instancia o fallo extraordinario.
- e. Seis (6) procesos, corresponden a procesos en los cuales la Universidad actúa en calidad de demandante, por lo cual su provisión contable es cero (0).

**Tabla 7.** Procesos en los cuales la Universidad actúa en calidad de demandante

ID KOGUI	CODIGO UNICO DEL PROCESO INICIAL
1156000	66001310500120170059100
1214666	66001233300020170071400
1264552	66001333300620170040700
1264791	66001333300720170001500
1265010	66001333300720170023000
1273941	66001333300420180007300

Fuente: Reporte Ekogui

- f. Veintidós (22) procesos activos y en los cuales la Universidad actúa en calidad de demandado, tienen un valor determinado y registran información sobre la provisión contable.

El proceso identificado con ID 851246 no tiene registrado valor determinado y su provisión contable es (0) cero. Lo anterior se explica en razón a que los riesgos se califican como bajo.

Los procesos identificados con ID 970586, tienen registrados como provisión contable es (0) cero, lo anterior se explica en razón a que los riesgos se califican como bajo.

Los procesos identificados con ID 1046602, 1160300, 1255955 tienen registrados como provisión contable es (0) cero, lo anterior se explica en razón a que los riesgos se califican como medio bajo.

Dos (2) procesos registran valor indeterminado (ID 792256 y ID 563815), los cuales registran su provisión contable como cero (0); el identificado con ID 563815, en la documentación del proceso se registra que la demandante pide que se le reconozca el pago, el cual es superior a 25 SMML, sin embargo esta registrado como valor indeterminado. Cabe informar que la ANDJE informo en correo electrónico que: “El proceso puede tener cuantía indeterminada, pero ustedes pueden registrar valor en la provisión contable, la cual en el sistema es un campo abierto; para el cálculo de la provisión utilizan el valor que tienen como referencia de pretensión, en caso que no sea posible estimar este valor tampoco existiría valor de provisión<sup>1</sup>”.

g. Procesos registrados como terminados: se reportan en el sistema once (11) procesos terminados, de los cuales 6 terminaron en el segundo semestre de 2018.

**Tabla 8.** Procesos reportados como terminados en segundo semestre de 2018

ID KOGUI	CODIGO UNICO DEL PROCESO INICIAL	SENTIDO DE FALLO PRIMERA INSTANCIA	FECHA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA
1042239	66001333300520170011800	F	13/07/2018
1042262	66001333300520170011700	F	13/07/2018
1044131	66001333300520170001800	F	13/07/2018
1044152	66001333300520170001300	F	13/07/2018
1265028	66001333300120160030000	SF	
1265062	66001333300620170011600	SF	

Fuente: Reporte Ekogui, Detalle de los procesos judiciales

<b>OBS 2 – Procesos Judiciales terminados sin sentido de fallo</b> Se observan que los procesos identificados con ID 1265028, 1265062 no tienen registrado el sentido del fallo (Ver tabla 8).
<b>Riesgo relacionado:</b> Vencimiento de los términos establecidos en la ley
<b>Controles relacionados:</b> Sistema Ekogui
<b>Prioridad del hallazgo:</b> Alto <span style="float: right; color: red;">■</span>
<b>Comentarios del auditado:</b> Ninguna

## 5. Registro de movimientos de los procesos y actuaciones de las solicitudes.

- a. Modificaciones en procesos: Se evidencia que en los TRECE (13) procesos activos revisados tuvieron movimientos en el periodo evaluado.
- b. Coherencia de la información reportada: Se realizó auditoria a una muestra de trece expedientes de procesos activos y 2 procesos terminados durante el segundo semestre de 2018. Estos fueron revisados contra los registros realizados en Ekogui, encontrándose que estos tenían coherencia con la información reportada y lo que está registrado en la Rama Judicial (Tabla 10).

**Tabla 9.** Observaciones de auditoria a 15 registros Ekogui.

<sup>1</sup> Correo Soporte Ekogui [soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co](mailto:soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co) de 31 de agosto de 2018.

No.	ID del registro	Estado	Actividad en el periodo seleccionado	Observación
1	1265028	T	Presenta actividad en el periodo	Se encuentra terminado, pero no registra sentido de fallo, pues se dio por desistimiento del demandante (oficio 23/08/2018)
2	1179032	A	Presenta actividad en el periodo	Ninguna.
3	970586	A	Presenta actividad en el periodo	Ninguna.
4	998914*	A	Presenta actividad en el periodo	Tiene fallo de primera instancia, pero en E-kogui no registra sentido del fallo.
5	792256*	A	Presenta actividad en el periodo	Ninguna.
6	234971	A	Presenta actividad en el periodo	Ninguna.
7	1255955	A	Presenta actividad en el periodo	Ninguna.
8	504466	A	Presenta actividad en el periodo	Ninguna.
9	1264074	A	Presenta actividad en el periodo	Ninguna.
10	976025	A	Presenta actividad en el periodo	Ninguna.
11	563815	A	Presenta actividad en el periodo	Ninguna.
12	862295	A	Presenta actividad en el periodo	Ninguna.
13	1265010	A	Presenta actividad en el periodo	Ninguna. La Universidad actúa como demandado..
14	1273941	A	Presenta actividad en el periodo	Ninguna. La Universidad actúa como demandado..
15	411436	T	Presenta actividad en el periodo	Ninguna.

Fuente: Reporte Ekogui, Auditorías registros y resumen del proceso – Rama Judicial

\*Procesos que no fue posible su revisión en la Rama Judicial.

(T: Terminados - A: Activos)

## 6. Verificación reportes Oficina Jurídica Vs. Contabilidad (periodo enero a Junio de 2016)

Con respecto de la provisión contable se presentan las siguientes observaciones:

- a. Veintidos (22) procesos activos y en los cuales la Universidad actúa en calidad de demandado, y con cuantía determinada en el EKOGUI cuentan con provisión contable. Valores que coinciden con los registrados en la cuenta auxiliar contable 271005- Litigios y Demandas.
- b. No se registran procesos terminados en la cuenta auxiliar contable 271005- Litigios y Demandas, salvo el proceso con ID 405898.

**Tabla 10.** Procesos terminados con provisión contable en contabilidad

Código único del proceso	ID Ekogui	Valor Provisión contable Contabilidad	Estado Ekogui	Fecha de terminación Ekogui
66001333300220130007900	405898*	\$ 13.747.811	Terminado	06/08/2015
66001333300220130004000	411436	\$18.896.726	Terminado	05/10/2018

Fuente: Información PCT

\*Provisión para reliquidación de pensión

- c. Cuatro (4) procesos con cuantía determinada registran en el Ekogui provisión contable cero (0), estos no se reflejan en los estados financieros, en cuentas de orden.

**Tabla 11.** Procesos con provisión contable cero en Ekogui

ID Ekogui	Valor Provisión contable Ekogui	Contabilidad
851246		0
970586		0
1046602		0
1160300		0
1255955		0

Fuente: información Ekogui

## 7. Verificación de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015

Según instructivo del sistema único de gestión información litigiosa del estado –EKOGUI para el perfil Jefe de control interno GS-I-01 versión 4.0, se presenta a continuación el resumen del cumplimiento de las obligaciones de que trata el Decreto 1069 de 2015, respecto a los usuarios: Administrador de la entidad y Abogados.

**Tabla 12.** Resumen de cumplimiento: Ingreso y retiro de Usuarios con funcionalidades plenas

ABOGADOS/JEFE DE CONTROL INTERNO/JEFE JURIDICO/SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ DE CONCILIACIÓN	% de Cumplimiento
¿Los usuarios de la entidad se encuentran creados en el Sistema?	100%
¿Los usuarios que se retiraron de la entidad fueron inactivados en el sistema?	100%
<b>Argumente de ser necesario el resultado</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se han creado los que establece el instructivo, los procesos se encuentran con abogado asignado.</li> <li>No se han inactivado usuarios, dado que los abogados registrados en el sistema son los que actualmente están como apoderados de los procesos. Así mismo, el Rol de Jefe de Control Interno, Secretario de Comité de Conciliación, Jefe Jurídica y Administrador del Sistema se mantiene vigente y no se han presentado cambios.</li> </ul>	

**Tabla 13.** Resumen de cumplimiento: “Capacitación usuarios”

<b>ABOGADOS/JEFE DE CONTROL INTERNO CAPACITADOS</b>	<b>No. De Usuarios capacitados</b>
Usuarios capacitados por el Administrador del sistema e-kogui en la Entidad o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la vigencia de la certificación	0
<b>Argumente de ser necesario el resultado</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se evidencia él envió de información a los usuarios sobre temas relacionados con la gestión y operación del Ekogui.</li> <li>2. Se evidencia capacitación por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el 20 de abril de 2018, donde asistieron siete (7) abogados usuarios del sistema Ekogui La ANDJE para el segundo semestre 2017 llevo a cabo capacitación en Pereira, a la cual asistieron abogados de la Universidad. Como no se ha presentado cambio de usuarios no se ha detectado la necesidad de capacitación.</li> </ol>	

**Tabla 14.** Resumen de cumplimiento: "Procesos Judiciales"

<b>PROCESOS JUDICIALES DURANTE LA VIGENCIA DE LA CERTIFICACIÓN</b>	<b>% de Cumplimiento</b>
Verificar que los procesos judiciales activos que tienen a cargo la entidad están radicadas en el sistema	100%
Verificar que los procesos Arbitrales activos que tienen a cargo la entidad están radicadas en el sistema	100%
Verificar que los procesos judiciales que se terminaron tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (favorable o desfavorable)	71.42%
Verificar que los procesos Arbitrales que se terminaron tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (favorable o desfavorable)	100%
Verificar que los procesos judiciales registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable	100%
Verificar que los procesos arbitrales registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable	100%
Verificar que el 100% de las sentencias en contra de la entidad que haya sido pagadas en su totalidad por la entidad, se hayan estudiado en sede del comité de conciliación con su correspondiente relación en el sistema con el proceso o conciliación que les dio origen	100%
Verificar que los procesos arbitrales registrados en el sistema tenga incorporada el documento que soporta la actuación respectiva	100%
Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan calificación de riesgos	100%

<b>PROCESOS JUDICIALES DURANTE LA VIGENCIA DE LA CERTIFICACIÓN</b>	<b>% de Cumplimiento</b>
Número de procesos para las cuales se realizó una verificación (13 procesos activos y 2 terminados) aleatoria para establecer que el 100% de los datos básicos se encuentren registrados en el sistema así como verificar la etapa judicial en la que se encuentran los procesos.	100%
<b>Argumente de ser necesario el resultado</b>	
Se verificaron los procesos judiciales activos en el Ekogui, encontrándose radicados los reportados por la Oficina Jurídica. Todos tienen su información básica (muestra de 13 procesos activos y 2 terminados), registro de riesgos y provisión contable cuando aplica. Cinco (5) de los siete (7) procesos judiciales terminados en el periodo cuentan con el fallo y el sentido del mismo el cual es Favorable, por lo cual no requirió estudio en el Comité de Conciliación, los otros dos casos fue por desistimiento del demandante. La Universidad no cuenta con procesos arbitrales, según información de la Oficina Jurídica	

**Tabla 15.** Resumen cumplimiento obligaciones “Conciliación extrajudicial”

<b>ABOGADOS</b>	<b>% de Cumplimiento</b>
1. Verificar que las solicitudes de conciliación extrajudicial allegadas a la entidad en el periodo de estudio estén radicadas en el sistema	100%
2. Verificar que las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no	50%
3. Verificar que los casos estudiados en sede del Comité de Conciliación tengan sus fichas registradas en el sistema	100%
<b>Argumente de ser necesario el resultado</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>De 3 conciliaciones registradas en el sistema, 3 no presentan datos completos</li> <li>Los dos comités de Conciliación, tienen las fichas de los casos estudiados</li> </ul>	

**Tabla 18.** Calificación en la escala de cumplimiento de funciones Administrador Entidad y Abogado

<b>Enunciado</b>	<b>0% – 20%</b>	<b>21% - 40%</b>	<b>41% - 60%</b>	<b>61% - 80%</b>	<b>81% -100%</b>
Funciones del administrador de la entidad contenidas en el Decreto 1069 de cumplen a cabalidad					<b>92.86%</b>
Las funciones de los abogados de la entidad contenidas en el decreto 1069 de 2015, se cumplen a cabalidad permitiendo con ello cumplir con los objetivos propuestos para el sistema único de gestión e información litigiosa del Estado citados en el numeral 3.2 del presente instructivo					<b>97.66%</b>

**CONCEPTO GENERAL:** De acuerdo a la evaluación realizada se evidencia un cumplimiento ADECUADO de las obligaciones asignadas de acuerdo a los roles establecidos por los usuarios que tiene la Universidad registrados en sistema E-Kogui.

## EVIDENCIA ENVÍO DEL INFORME AL ANDJE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.3.4.1.14 DEL DECRETO 1069 DE 2015

### 1. Respuesta Acuse recibido como caso 0092933

**Sandra Yamile**

**De:** Soporte Ekogui <soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co>  
**Enviado el:** viernes, 1 de marzo de 2019 8:00 p. m.  
**Para:** Sandra Yamile  
**CC:** 'Maria Teresa Velez Angel'; ruber.garcia@utp.edu.co; controlinterno02@utp.edu.co; rector@utp.edu.co  
**Asunto:** caso 0092933

Respetada Doctora

Por medio del presente le notifico que su solicitud fue radicada bajo el número descrito en el asunto de la referencia, la cual fue remitida al área encargada. De necesitar alguna información adicional le estaremos comunicando a través de este medio electrónico.

Cordial Saludo,

**Grupo de Administración Gestión y Soporte del  
Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado**  
Dirección Gestión de la Información  
[soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co](mailto:soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co)  
t: +57 (1) 2 55 89 55 Opción 4  
t: +57 (1) 2 55 89 33  
D: Cr 7 # 75 – 66 Bogotá – Colombia



Confidencial - La información contenida en este mensaje es confidencial y tiene como único destinatario la persona a quien está dirigida. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo en su disco duro y notifique al remitente.

Confidential - The content of this message is confidential, and is for the exclusive use of the person or persons to which it is addressed. If you receive this message in error, please immediately delete it and all copies of it from your system, destroy any hard copies of it and notify the sender.

---

**De:** Sandra Yamile [mailto:sycalvo@utp.edu.co]  
**Enviado el:** jueves, 28 de febrero de 2019 7:44 p. m.  
**Para:** Soporte Ekogui <soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co>

1

### 2. Envío certificación 2 semestre de 2018

## Sandra Yamile

---

**De:** Sandra Yamile <sycalvo@utp.edu.co>  
**Enviado el:** jueves, 28 de febrero de 2019 7:44 p. m.  
**Para:** soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co  
**CC:** 'Maria Teresa Velez Angel'; ruber.garcia@utp.edu.co; controlinterno02@utp.edu.co; rector@utp.edu.co  
**Asunto:** Certificación Control Interno Ekogui  
**Datos adjuntos:** Informe 2 Semestre 2018 - Ekogui.pdf

Buenas noches

Señores Ekogui

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, adjunto envío certificación emitida por el Jefe de Oficina de Control Interno, en las cuales consta el cumplimiento de las obligaciones de cada uno de los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado frente al Decreto 1069 de 2015 y a los instructivos expedidos para su correcta utilización.

Agradezco me confirme el recibo de este informe.

Sandra Yamile Calvo Cataño  
Control Interno  
Telefono 3137101

<https://www.utp.edu.co/>

## 6. Recomendaciones

### **OBS 1 – Conciliaciones extrajudiciales con información incompleta**

Capacitar a los Abogados en la actualización la información de la información de las conciliaciones extrajudiciales, en las cuales se indique si procedió o no la conciliación.

### **OBS 2 –Procesos Judiciales terminados sin sentido de fallo**

Solicitar a los Abogados en el uso del Ekogui, que registren el sentido del fallo en los procesos terminados,

Esperamos que las observaciones sean tenidas en cuenta para el planteamiento de las acciones de mejora a que haya lugar.



Universidad Tecnológica  
de Pereira

Nota: en cumplimiento de la Ley de protección de datos personales (ley 1581 de 2012) se omiten los nombres de las personas citadas en el informe.

## 1. Plan de Mejora

Esperamos, en consecuencia con el presente Informe de evaluación, se implementen las acciones de mejoramiento necesarias para que la gestión de los procesos judiciales en el sistema Ekogui y en los estados financieros sea un ejercicio sistemático, que conlleve al fortalecimiento de la cultura del autocontrol y la prevención.

El plan de mejoramiento deberá ser presentado por el auditado en el formato Plan de Mejoramiento (1115-F03-01) quince (15) días hábiles después de la entrega del informe de auditoría y en él se deberá acordar los seguimientos acerca de las acciones implementadas que permitirán evidenciar la mejora en los puntos auditados y que presentaron debilidades.

Es así, que el Plan de Mejoramiento presentado por el auditado será parte integral del presente informe.

**Fecha de presentación del Plan de Mejoramiento - 1115-F03-01:**

\_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_  
DD / MM / AA

**Responsable del Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:**

Jurídica

**Responsable del Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:**

Gestión Contable

**Responsable del Seguimiento de Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:**

Control Interno